

1010
100

SENADO CENTRAL
CALLE 13 N° 1300, P.O. BOX 1300, GUAYAMA, P.R. 00955
TEL: (787) 734-1000 FAX: (787) 734-1001
WWW.SENADO.PR



RA545972101C0

SENADO CENTRAL CALLE 13 N° 1300, P.O. BOX 1300, GUAYAMA, P.R. 00955 TEL: (787) 734-1000 FAX: (787) 734-1001 WWW.SENADO.PR		UAC CENTRO 1838850 44112025 1125 11	
Nombre/Razon Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienes Familiares Dirección: Avenida C.R. 86 # 84-C-75 Referencia: 20251223000038051 NIT/CIT: 85889239			
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Dirección: Manzana 1 Casa 12, Barrio Vinas De Oro, Ciudad Jardín Tel: 33455789		Teléfono: 4377630 Código Postal: 11081003 Código Operativa: 111454	
Ciudad: GUAYAMA, P.R. Código Postal: 010100		Fecha de entrega: 12/11/2025 Hora: 11:25	
Paso Facturación: 2025 Valor Facturado: \$2,200 Valor Pagar: \$2,200 Costo de Manejo: \$0 Valor Total: \$2,200 COP		Día contable: 12/11/2025 Observaciones en caso de no pago: San Per letras	
C.C. 1111 Fecha de entrega: 12/11/2025 Hora: 11:25		C.C. 454 Fecha de entrega: 12/11/2025 Hora: 11:25	

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 454

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000358051

Bogotá D.C, 2025-11-10

Señora:

SANDRA MILENA ESCOBAR MORENO

Manzana 1 Casa 12, Barrio, Villas De Granada I-II-III-IV
Granada, Meta

ASUNTO: Modificación número de radicado- Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764824093 por Solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 16316922 (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 06 de noviembre de 2025, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764824093, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 16316922.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Granada (Meta)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiainicial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiainicial

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

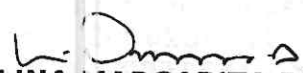
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

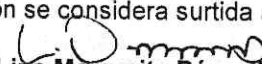
Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia